



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 28 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE DOMICILIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4928/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 514 de fecha 17.04.2013 presentada por Don (a) GEA FARM TECHNOLOGIES CHILE SPA con domicilio particular CAMINO PILAUCO N° 1140

El Informe Interno N° 163 de fecha 19.03.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) GEA FARM TECHNOLOGIES CHILE SPA, Rut [REDACTED], con domicilio Particular en CAMINO PILAUCO N° 1140, traslado de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol N° 2-16131, giro MAYORISTA DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS, que funciona en local ubicado en calle CAMINO PTO.OCTAY KM. 1 de Osorno.

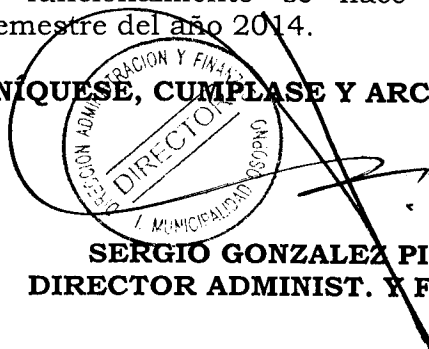
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/RGG/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)